



Cartagena, 06-05-2016

Pág. 1 de 1

Señor:

JOSE ALFONSO SEQUEDA PIMIENTA
NO REGISTRA

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución 1354 del 26 de abril de 2016, Expediente ICQ-08397.

Cordial saludo.

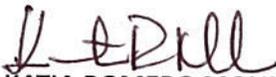
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y las resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-08397**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 1354 del 26 de abril de 2016, Expediente ICQ-08397, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería “Resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No. ICQ-08397”.

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada mediante Edicto.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Heidi Ospina/ GEMTM

Revisó: Katia Romero Molina Coordinadora – PAR- Cartagena

Fecha de elaboración: 06/05/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente ICQ-08397